



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

*Acta No. 08
Diciembre 09 de 2021*

En Bogotá, D.C., el día Jueves 09 de diciembre de 2021, siendo las 10:19 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, previa citación. Presidida la sesión semipresencial por su Presidente, el Honorable Representante Hernán Banguero Andrade.

PRESIDENTE: Por favor, señora secretaria, llame a lista.

SECRETARIA: Con gusto, señor presidente. Muy buenos días para todos, llamo a lista a los congresistas de la comisión legal afro siendo las 10:19 de la mañana:

ANGULO VIVEROS MILTON H.	Contestó
ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	Contestó
BANGUERO ANDRADE HERNÁN	Contestó
BONILLA SOTO CARLOS JULIO	Contestó
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	Contestó
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	Contestó
DÍAZ LOZANO ELBERTH	Contestó
GARCÍA ABELLO YEZID RAFAEL	Excusa
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	Excusa
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Excusa
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Excusa
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	Contestó
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	Contestó
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Contestó
SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO	Contestó
ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE	Se hizo presente

SECRETARIA: Señor presidente, la Secretaría le informa que ha sido conformado quórum decisorio.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIA: Orden del día para hoy jueves 9 de diciembre de 2021:

ORDEN DEL DÍA

I



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

Consideración y aprobación de Actas

Acta No.	Fecha
07	Noviembre 18 de 2021

IV

Debate de Control Político
(desarrollo de la Proposición No. 07 de octubre 21 de 2021)

Citados:

Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. Martha Lucía Ramírez Blanco

Tema: Rendir informe sobre “el proceso de ratificación de la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia”, así como dar respuesta a las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué acciones ha realizado el Ministerio de Relaciones Exteriores en el camino hacia la ratificación de la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia?
- b. ¿Cuál es el estado actual del proceso de ratificación de dicha convención?



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

c. ¿ Por qué a la fecha no se ha llevado a cabo la ratificación de la mencionada convención?

Proposición aprobada en la sesión semipresencial del día jueves 21 de octubre de 2021, suscrita por el representante, Jhon Arley Murillo Benítez y la senadora, Victoria Sandino Simanca Herrera.

Lugar: El debate se desarrollará *de forma semipresencial así:*

- ❖ *En la plataforma Google Meet* (Transmisión en directo uso exclusivo de los dominios @camara.gov.co)
- ❖ Salón Boyacá- Capitolio Nacional

V

Lo que propongan los Congresistas

Señor presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración y votación de la comisión.

PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden del día, se abre la discusión, se avisa que va a cerrar, se cierra la discusión, cómo vota la comisión legal afro.

SECRETARIA: Señor presidente, la secretaría le informa que ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIA: Siguiendo punto, señor presidente, consideración y aprobación del acta número 7 de noviembre 18 de 2021. Puede usted ponerla en consideración y votación de la comisión.

PRESIDENTE: Se pone en consideración el acta número 07 de noviembre 18 de 2021, se abre la discusión, se anuncia que va a cerrar, se cierra la discusión, cómo vota la comisión legal afro.

SECRETARIA: Ha sido aprobada el acta número 7 de noviembre 18 de 2021, señor presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, señora secretaria.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

SECRETARIA: Siguiendo punto, debate de control político, citada la ministra de relaciones exteriores, doctora Marta Lucía Ramírez.

Tema: rendir informes sobre el proceso de ratificación de la convención interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia, así como, dar respuesta a preguntas. Ha sido leído el punto cuarto del orden del día, señor presidente, puede usted someterlo a consideración.

PRESIDENTE: El debate lo vamos a llevar de la siguiente manera, 20 minutos para los honorables congresistas citantes, posteriormente la participación de los otros miembros de la comisión legal afro, hasta por 5 minutos, luego tendrá el uso de la palabra la señora canciller y vicepresidente de Colombia, la doctora Marta Lucía Ramírez Blanco, hasta por 20 minutos y luego cerrarán los citantes. Tiene el uso de la palabra la honorable senadora, me aclara que el primer citante es el honorable representante a la cámara Jhon Arley Murillo Benítez, quien tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jhon Arley Murillo Benitez.

Presidente, gracias pero si la senadora desea iniciar no tengo inconveniente, o yo puedo iniciar, como les quede mejor, si gusta yo inicio, entonces.

PRESIDENTE: Le damos el uso de la palabra, con la aprobación del doctor Jhon Arley, a la senadora Victoria Sandino.

La presidencia concede el uso de la palabra a la H.S, Victoria Sandino Simanca Herrera.

Muchas gracias, señor presidente, y también agradecemos a la ministra y vicepresidenta que está presente en el recinto, en el salón Boyacá por asistir a este debate de control político que es de vital importancia para la comisión y para los, las comunidades y pueblos negros.

Me permito compartir una presentación sobre este debate de racismo estructural en Colombia, sobre la importancia de ratificar la convención interamericana contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia. Primero, me permito analizar brevemente las respuestas que el ministerio ha suministrado con respecto a las preguntas que hemos realizado: ¿qué acciones ha realizado el ministerio de relaciones exteriores en el camino hacia la ratificación de la convención interamericana contra el racismo y la discriminación racial y formas conexas de intolerancia?.

La respuesta del ministerio en este orden es bastante preocupante, realmente ministra, en cuanto



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

aduce a 3 razones para no ratificar el convenio después de su firma, y lo digo aduce a 3 razones porque no es explícito al decir que no lo van a ratificar; en primera instancia señaló que el gobierno nacional ratificó y firmó la convención interamericana sobre la eliminación o a la convención internacional, perdón, sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial aprobada mediante ley de la república número 22 de 1981 y que la convención recoge el espíritu de la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia; esta, la Convención que fue firmada por Colombia en el 2014. Es importante recordarle a la ministra, que si bien ambas son convenciones que tienen como propósito generar herramientas internacionales para la lucha contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia en la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, es un esfuerzo global que desde su resolución en la Asamblea General de la ONU de 1965 ha promovido la necesidad de la creación de esfuerzos regionales, que particularicen las luchas contra el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia. Según las experiencias de cada región y los países que la integran, ese justamente es el espíritu de la Comisión Interamericana, es por esto, que nos parece inaudito que el ministerio no haya podido, o no haya querido, interpretar este espíritu de la Convención Interamericana.

Hay otro elemento para destacar de esta respuesta y es que el ministerio expone, abiertamente, que no ha presentado un proyecto de ley al congreso de la república, dado que, cito textualmente, “atendiendo a que el marco jurídico propuesto por la Comisión Interamericana se encuentra amparado bajo el marco de protección de la persona humana que ofrece la convención internacional, el cual se ha considerado por sí mismo como suficiente, robusto, para otorgar garantías de protección contra el flagelo de la discriminación”.

Esa es la respuesta, repito, que da el ministerio al respecto; yo me pregunto señora ministra, por qué si el marco jurídico que ofrece la convención Internacional es tan robusto, en Colombia las consecuencias del racismo y de la discriminación racial son tan evidentes en la desigualdad social, por ejemplo, que padecen los pueblos negros e indígenas, es decir, se aplica o no ese marco jurídico y cuál ha sido su resultado?. Preocupa a esta célula legislativa la persistente discriminación estructural e histórica de la que son víctimas los miembros de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes que se manifiesta en los altos índices de pobreza y de exclusión social, pues, en comparación con el resto de la población colombiana, esto no quiere decir que sean las mejores, no, nos preocupa además, también el impacto que la discriminación tiene en el goce efectivo de los derechos establecidos en el artículo 5 de la convención o quinto de la convención, en particular, el derecho al trabajo, a la salud, a la educación y a la participación política. Le preocupa también a esta comisión, y en especial, a mí como mujer negra, las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres indígenas y afrodescendientes, en especial, en lo que respecta al acceso al trabajo, a la



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

educación y a la salud, incluyendo los derechos de salud sexual y reproductiva. Nos preocupa, también, los altos índices de violencia sexual que afectan a las mujeres indígenas y afrocolombianas de manera desproporcionada, en particular en relación con la falta de asistencia, protección y justicia para la violencia doméstica, laboral y social en general. En el caso de nuestros niños y niñas la situación no es más alentadora, no, según un estudio de la CEPAL de 2010, titulado mortalidad infantil en la niñez de pueblos indígenas y afrocolombianos de América latina, inequidades estructurales, patrones diversos, y evidencia de derechos no cumplidos, la tasa de mortalidad en menores de 5 años en Colombia en el 2005 fue del 55, 7% para niños y niñas indígenas, 43% para niños y niñas afro y 30 para otros niños y niñas; el mismo estudio dice que con relación a la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años de origen étnico en Colombia, que con relación a la desnutrición crónica, el 29,5% corresponde a niños y niñas indígenas, el 10,6% corresponde a niños y niñas, bueno, de ese 25 el 10 corresponde a niños indígenas, y el 12 a niños afro. Hemos visto también cómo, con la llegada del Covid que hoy es una situación que padece nuestro país y todo el mundo, mostró al país la vulnerabilidad en la que se encuentran los territorios de comunidades negras e indígenas en relación con la capacidad de asistencia sanitaria en los territorios, lo vivido en el Chocó y en todo el andén Pacífico fue absolutamente diciente. Insisto, tal vez el problema no radica en lo robusto del marco jurídico proporcionado por la convención, estoy segura que el problema de fondo son las estrategias que están tomando como región y como país para combatir de alguna manera real el racismo estructural que vivimos en nuestro país.

Finalmente, en esta primera respuesta, el ministerio argumenta que, “ la convención, o el CIRDI, ha incluido algunas cláusulas de lenguaje abierto muy dispuestas desde las negociaciones”, desde la comisión les solicitamos que nos indiquen cuáles son esas causas que ustedes consideran problemáticas y que a mi juicio son las que finalmente impiden que se quiera o se considere ratificar la CIRDI. Con relación a la pregunta 2 y 3, ¿cuál es el estado actual del proceso de ratificación de dicha convención?, ¿por qué a la fecha no se ha llevado a cabo la ratificación de la mencionada convención?, también es otra de las preguntas, la respuesta del ministerio a las 2 preguntas se resume en que, primero quiero resaltar estos aspectos, a la fecha el proceso de aprobación interna requerido para la eventual ratificación se encuentra pendiente de iniciar, entonces, para cuándo?. Segundo, existe un sistema jurídico robusto en Colombia fortalecido por el sistema internacional instalado con la CERD, para la lucha contra la discriminación racial, y bueno, si bien la respuesta es básicamente la misma a la anterior, o sea la primera, para ambas preguntas, hay algo que quiero resaltar con relación a la segunda, y es que aducir que no es prioritario ratificar la CIRDI, porque ya sé ratificó la convención internacional, es como decir, por ejemplo, que no necesitamos más leyes sobre igualdad de género porque ya hay un marco normativo robusto, sabiendo que cada vez que avanzamos en nuestras sociedades modernas nos damos cuenta que para ser más justos e incluyentes, para superar el legado machista y patriarcal y misógino que durante siglos tuvo a las mujeres en situaciones de



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

desventajas de derechos y padeciendo todo tipo de violencias físicas y simbólicas, pues hay que estar actualizando y ratificando nuevas leyes como convenios y convenciones que nos den el acercamiento al tipo de sociedad que soñamos.

Lo mismo pasa con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, no importan cuántas leyes tengamos, hay que crear, formular y actualizar cuantas leyes sean necesarias, sobre todo, hay que implementarlas hasta erradicar el racismo estructural que seguimos padeciendo en nuestro país.

Quiero terminar esta intervención, exponiendo un elemento más, que explica tristemente, por qué es urgente y necesario, no solo ratificar la CIRDI, sino también garantizar su correcta implementación y tal vez así un día en Colombia dejen de matar a la gente negra por ser negra y a la gente indígena por ser indígena, o a las mujeres por ser mujeres. El racismo estructural legitima y normaliza la violencia y, el exterminio físico y cultural de los pueblos étnicos, esto es lo que el filósofo camerunés, Achille Mbembe, denomina “necropolítica”, que consiste en el poder del estado de elegir quién vive o quién muere desde sus diferentes maquinarias, y es que, las muertes de estos jóvenes negros operados justamente, se ha presentado el tema este de la necropolítica o el poder de dejar vivir o dejar morir a quien se decida. En primera instancia, quiero señalar que, cinco jóvenes afrocolombianos entre 14 y 16 años fueron asesinados en un Cañaduzal, en Llano Verde, en el sur de Cali, el 11 de agosto de 2020, supuestamente por haber sido sorprendidos robando caña, también tenemos el caso de Anderson Arboleda, de 24 años, en Puerto Tejada Cauca, asesinado el 19 de mayo de 2020 a manos de efectivos de la policía nacional, que le golpearon varias veces en la cabeza hasta ocasionarle la muerte. Encontramos también el caso de Marcelo Agredo, de 17 años, asesinado el 28 de abril del 2021 en oriente de Cali; también está el caso doloroso de Harold Angulo, o Junior Jein, de 37 años, asesinado el 14 de junio de 2021 en Cali, fue asesinado por sicarios cuando se encontraba desarrollando la gira promocional de su nuevo disco; lamentable la muerte de todos ellos y de todos estos compañeros y hermanos. Tenemos también, tras la devastación o el devastador paso del huracán Iota, el 16 de noviembre 2020, por el archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, el reclamo del pueblo raizal por la reconstrucción inmediata de sus viviendas que hasta estas alturas nada que se concreta, y finalmente, la ratificación de la convención Interamericana contra el racismo la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia, o sea la CIRDI, no es el paso final para superar el racismo estructural en Colombia, pero es un camino que compromete al país a articularse a una lucha internacional y regional que poco a poco ha venido llamando la atención sobre la permanencia del racismo en las sociedades modernas y ha generado acciones que buscan eliminarlo.

En general, esos son los argumentos, presidente, ministra, que tenemos para seguir solicitando que se ratifique esta convención Interamericana cuanto antes, muchas gracias.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

PRESIDENTE: Muchas gracias, a usted, Honorable Senadora Victoria Sandino, tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el Honorable Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jhon Arley Murillo Benitez.

Presidente, muchas gracias. Buen día para todos, un saludo, a la señora canciller que se encuentra presente en la comisión, yo presento excusas inicialmente por no poder estar presente en razón a temas de salud básicamente que me impiden estar hoy acompañándolos, pero sí muy importante el desarrollo de este debate, del cual está pendiente un gran número importante de colombianos y colombianas, porque estamos convencidos que poder avanzar en tener el mayor número de instrumentos legislativos y que demuestren la voluntad política del gobierno nacional para avanzar en la lucha contra la discriminación es fundamental.

En el marco de este debate, yo quiero inicialmente poner un poco en contexto a los compañeros, creo que todos lo conocen, pero no está de más, contar un poco cuál es el contenido de esta convención, la convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia, como ustedes saben fue emitida en julio del 2013, en la antigua Guatemala, y Colombia es uno de aquellos países que a la fecha no ha ratificado la misma, qué es lo que plantea esta convención?, básicamente postulados que van dirigidos a poder conminar a los estados en lógica de manifestar su voluntad política en la lucha contra la discriminación, básicamente tiene un capítulo de definiciones, un capítulo de cuáles son los derechos protegidos, donde, básicamente se indica que todo ser humano es igual ante la ley y tiene derecho a igual protección contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia en cualquier ámbito de la vida pública o privada, por ejemplo; tiene un capítulo de deberes del estado, es decir, los deberes que el estado asume una vez ratifica esta convención, los cuales creemos y esperamos encontrar de parte de la canciller ahora, una explicación lógica del porqué Colombia se niega o no considera importante asumir el compromiso de cumplir los deberes que contempla esta convención, donde, por ejemplo, dicen, los estados se comprometen a prevenir, eliminar, prohibir y sancionar de acuerdo con sus normas constitucionales y con las disposiciones de esta convención todos los actos y manifestaciones de racismo, discriminación racial y formas conexas de intolerancia, incluyendo, por ejemplo, el apoyo privado, público a actividades racialmente discriminatorias y racistas, por ejemplo, dice, se compromete a combatir la violencia motivada por cualquiera de los criterios definidos en el artículo 1, cualquier acción represiva fundamental en cualquiera de los criterios enunciados, las restricciones de manera irracional o indebida del ejercicio, por ejemplo, de derechos individuales de propiedad, administración, disposición de bienes de cualquier tipo en función de cualquiera de los criterios enunciados en el artículo 1.1, y la elaboración y utilización de contenidos, métodos, o herramientas pedagógicas



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

que reproduzcan estereotipos o preceptos en función de alguno de los criterios enunciados en esta convención, la delegación de acceso a la educación pública o privada, así como a becas de estudio o programas de financiamiento de educación en función de algunos de los criterios que da la convención.

Estos son algunos deberes, por ejemplo, hay otros más que asume el estado, que se compromete a ratificar que esta Comisión Interamericana de lucha contra el racismo y la discriminación; por lo tanto, creemos que este un instrumento, de la mayor importancia, creemos que este es un instrumento de la mayor vitalidad para poder combatir lo que hoy afecta al pueblo colombiano, creo que la senadora Sandino, ha sido clara en expresar el por qué hay datos que evidencian la necesidad de poder contar con la ratificación de esta convención.

Yo voy, compañeros, a proceder a presentar una diapositiva, muy puntual, donde vamos a intentar ser lo más claro posible en especificar y en demostrar el por qué creemos que si es importante que el estado colombiano avance en ratificar esta convención Interamericana, por qué es importante y por qué no es cierto, que con las convenciones que hoy ha ratificado el estado colombiano y con el estado actual de cosas, se cuente, como erradamente lo dice la cancillería, con instrumentos robustos para luchar en contra de la discriminación y avanzar en igualdad de oportunidades, porque si algo nos demuestran las estadísticas de los datos producidos por el mismo gobierno, es que no es cierto, es que hoy por el contrario en Colombia hay evidencias de un racismo estructural, de una discriminación permanente que afecta a las comunidades racializadas, comunidades indígenas, comunidades afro, principalmente, que es el foco de esta comisión, y vamos a demostrarlo por qué es así.

Por lo tanto, me permitiré, compañeros, compartir pantalla para presentar algunos datos que creo que son de vital importancia para ratificar el por qué consideramos en esta comisión legal afro del congreso, que sí es importante, contrario lo que dice el gobierno nacional, ratificar por parte del estado colombiano la CIRDI. En primer lugar, ya conocemos la respuesta que ha dado la cancillería en relación a explicar por qué no se ha ratificado la convención, lo dijo ya la senadora Victoria Sandino, pero quiero básicamente resumir en dos componentes la respuesta de la cancillería, indicando que se están haciendo las consultas con las distintas entidades del gobierno nacional y del estado colombiano para evidenciar la importancia o no de ratificar esta convención y básicamente se ampara la cancillería en decir, que ya Colombia ratificó por ley del año 1981 la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y que ello constituye, como lo dice textualmente la respuesta, un elemento robusto que permita luchar en Colombia contra la discriminación racial, y básicamente lo que dice la cancillería es que no hay necesidad alguna de poder ratificar la CIRDI, básicamente, que no encuentran pertinente y que es inocuo su ratificación, porque ya existe en Colombia un marco legal que permite dar igualdad a todos y luchar en contra de la discriminación, lo cual intentaremos demostrar que no es cierto, que



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

es falso y que aquí lo que hay es una falta de voluntad política por parte del gobierno nacional en avanzar en un instrumento tan importante, que si bien es cierto no va a resolver todo, pero si es un avance muy importante en el compromiso de Colombia, de avanzar en eliminar la desigualdad racial en este en este país.

Y dónde encontramos la respuesta para decir que no es cierto y que no estamos satisfechos con lo que ha dicho la cancillería, básicamente en los datos de las brechas que demuestran la desigualdad que afecta a la comunidad afrocolombiana en la actualidad, lo que demuestra que poco a eso o de poco ha servido la ratificación de la convención internacional de 1981, porque a pesar de tener ya casi 40 años de expedición de la ley que la aprueba, o que la ratifica en Colombia, las cosas siguen igual, o siguen peor para los afrocolombianos en lógica de igualdad o desigualdad, y vamos a tomar aquí como datos, algunas cifras que hemos recogido de un informe muy importante de la Cepal que muestra en Latinoamérica el estado en que están las comunidades afro en relación con el resto de copartidarios no afrodescendientes y, básicamente, en lo que tiene que ver con estos datos en América Latina, en lo que tiene que ver con lo que mostramos aquí y es la matriz de inclusión y retos, por ejemplo, en América Latina, aquellas personas que son identificadas como afrodescendientes, como ustedes lo ven, presentan unas brechas en desigualdad al resto de la población no afrodescendiente.

En lo que tiene que ver con la percepción de conflictos étnicos raciales, Colombia en el entorno solamente es superada por Brasil, es decir, los dos países donde mayor medida hoy tenemos comunidades afrodescendientes, y aquí están las personas que piensan que el conflicto entre personas de distintos grupos raciales blancos, negros, indígenas es muy fuerte o fuerte, en el caso Colombiano aquellos afrodescendientes en un 80% manifiestan y percibimos que sí existen conflictos que tienen origen de tipo racial, solamente con un 68% en no afrodescendientes que consideran que así es, es decir, una percepción muy elevada tanto en afrocolombianos como en no afrocolombianos, que sí existen conflictos en nuestro país que tienen como origen o como base fundamental el origen racial. Y hay temas demasiado importantes como el autorreconocimiento, y aquí empieza todo, porque es donde nos mostramos y se cuenta exactamente con cuántas personas afrodescendientes, en nuestro caso, hay en un estado para poder aplicar políticas públicas, y nos encontramos con el dato de genocidio estadístico, conocido por todos, donde en el 2018, en el censo se borró de tajo más de 1 millón y medio de afrocolombianos, cuando contamos esto por fuera de Colombia la gente no lo cree y todo mundo dice aquí hubo un genocidio estadístico, que gracias a la intervención de esta comisión afro y del debate que conjuntamente con Milton, realizamos en la comisión primera, logramos que el director del DANE reconociera que efectivamente se habían presentado errores en la contabilización de las comunidades afro y luego, subtomando datos, de otras bases administrativas, de la encuesta de calidad de vida, se elevó la población afrocolombiana a 4 millones 600 mil, pero hoy aquí hay un primer hecho que demuestra, señora ministra, que no es cierto que si estos mecanismos



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

robustos hoy, que permite en Colombia ir en contra de la desigualdad racial, por qué, porque en el principal elemento estadístico que permite impulsar políticas públicas se estaba borrando y eliminando de las cifras oficiales a la comunidad afrocolombiana.

En educación, ni que decir que uno de los puntos que la Convención Interamericana insta a los

estados para poder avanzar en esa materia o eliminar acciones que vayan en contra de la igualdad, por ejemplo, en el acceso a la educación, hoy continúan las brechas de acceso a la comunidad afrocolombiana a la educación, en el Chocó donde más del 90% de la población es afrocolombiana, registra todavía hoy en este año 2021, un 32% de población analfabeta, ¿no es eso discriminación, cuando una sociedad como en la que estamos del conocimiento, el poder acceder a la educación básica al menos, es la puerta de entrada al menos, a poder contar con igualdad de derechos en el mercado laboral y casi todas las dimensiones de la vida? ¿no es eso discriminación, que hoy el departamento con más comunidad afrocolombiana, más de 32% hoy sea analfabeta?, en promedio, un colombiano de piel negra, o auto reconocido como afrocolombiano, estudia 2. 2 años menos que un colombiano mestizo o de piel clara, un dato clave que tiene incidencia, por ejemplo, en el acceso a mejores empleos, en el acceso a mejores salarios, casi que, condenando a la comunidad afro a no poder acceder a igual calidad de educación, condenándolo a un círculo extremo de pobreza al no poder acceder luego a mejores empleos y a mejores ingresos, para poder dar mejor calidad de vida a nuestra población. Solo el 3% de los afrocolombianos termina un ciclo universitario, los que estamos aquí en la comisión afro, somos privilegiados, somos una elite en Colombia, los que pudimos llegar a la universidad y culminar los estudios, porque el 97% de los nuestros no pudo hacerlo, yo me pregunto, señora ministra, no es eso discriminación, en qué ha contribuido la convención ratificada desde el 81, hace 40 años, para eliminar estas brechas?, en nada seguramente.

En lo laboral el panorama no cambia, y es consecuencia de lo anterior, el 20.8% de los trabajadores afro ganan menos del mínimo legal vigente, el 62% gana entre 1 y 3 salarios mínimos legal vigente, y solo el 3% tiene ingresos de más de 2.5 millones, que es coincidente, compañeros, con el dato anterior, de que solamente el 3% de los afros logran culminar la universidad, y en virtud a ello, solamente el 3% de los afros, logran tener ingresos de más de 2 millones y medio de pesos, condenando con estos datos a nuestra gente a los peores ingresos, a los peores puestos de trabajo y a tener la peor calidad de vida en este país. Datos que están aquí, y que son de hecho la mayoría de ellos del DANE y es más grave aún que el 35% de los colombianos recibió su remuneración en bonos de alimentación, esto es esclavitud moderna, y muchos de ellos, de esos afrocolombianos, son mujeres como usted, que son empleadas doméstico y hoy aún se ven obligadas, o sometidas, a recibir su pago en alimentación, y creo que una mujer como usted, debería entender que es importante contar con más instrumentos que puedan permitir avanzar en el cierre de estas brechas que hoy lo que hacen es ser ejemplo de un



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

racismo estructural y de una evidente falta de igualdad de oportunidades que hoy afecta todavía a la comunidad afrocolombiana.

Qué pasa con la toma de decisiones trascendentales en el país y en la sociedad?, también hay una brecha de nuestra presencia en instancia de toma de decisiones, en Colombia no existe representatividad étnica en las instancias de toma de decisiones para el país, no estamos en aquellos espacios de toma de decisiones, yo pregunto, cuántos hombres o mujeres afro hay en las juntas directivas de las principales empresas de este país, muy pocos, por falta formación, no, por falta de equidad e igualdad en el acceso a estas oportunidades, de 42 entidades públicas donde hoy hay cargos que tienen como foco o como objeto trabajar por la política pública a favor de la comunidad afro, compañeros, solamente tres de esos cargos están ocupados por personas afrodescendientes, señora ministra, su gobierno, el gobierno de Iván Duque, del cual usted hace parte, en 39 cargos que están en distintas entidades públicas que van dirigidos a poder la política pública a favor de los afro, de esos cargos vinculó a personas, hombres y mujeres no afrodescendientes que seguramente cuentan con un buen perfil, pero acaso por qué no están allí nuestros hombres y mujeres dedicados a trabajar los temas de su comunidad, cómo se llama eso, eso acaso no es discriminación. En los temas de acceso al mercado laboral el bufete de abogados, Baker McKenzie, presentó un estudio donde la exclusión laboral, por motivo de etnia, en la empresa privada, esto es en Colombia, vulnera el derecho fundamental de acceso al trabajo, ningún afrocolombiano hace parte de las juntas directivas de las primeras 5 empresas más poderosas del país, y un dato clave, compañeros, y miren esto, de todos los colombianos que están vinculados hoy como fuerza laboral activa formal a las distintas empresas del país, el 62% son blancos, el 30% mestizos, solamente el 6% afrocolombianos y el 1% indígenas, yo quiero que me digan en qué ha contribuido la convención del 81?, el ministerio dice que es la gran panacea y que es un elemento robusto a corregir y a combatir datos como estos que hoy afectan a la comunidad afrocolombiana, yo creo que en nada, si en algo ha contribuido, espero que me lo diga en la respuesta.

Otras formas que representan brechas de desigualdad para la comunidad afrocolombiana, el DANE en 2001 señaló que el indicador de pobreza multidimensional de la población afrodescendiente supera por 11 puntos al total nacional, es decir, estamos por encima 11 puntos en pobreza multidimensional que afecta a la comunidad afrocolombiana por sobre el promedio que afecta a la comunidad no afrocolombiana, es decir, somos más pobres los afrocolombianos que el resto de colombianos. Otros datos, también importantes, mientras para el total de la cobertura de energía eléctrica, por ejemplo, es del 96%, en hogares afro este equivale al 92%, la cobertura de acueducto es apenas 69% para los afro, mientras para los no afro el resto del país es del 86%, y la cobertura de internet es solamente del 26% , mientras que para el resto del país es del 43%, ser afrodescendiente disminuye en 33.9% las posibilidades de estar en el régimen contributivo en comparación con una persona no afro, es decir, las posibilidades de un empleo



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

formal son casi 34% menos posible para una persona afrodescendiente, ser afrodescendiente en Colombia aumenta en 75.1% las posibilidades de estar en pobreza más allá de una persona afrodescendiente que es de 140%, corrijo, la mayor parte 68% de los hogares de jefatura de población afrodescendiente residen en viviendas cuyo material de las paredes es de bloque, de ladrillo, piedra o madera pulido, el 18.9% reside en viviendas con paredes de madera burda, tabla, de acuerdo al censo de 2017, nuestras calidades de vida y educación son más precarias que las del resto de la población.

Ustedes saben que en Colombia existe una ley antidiscriminación, que estos días se conmemoraron sus 10 años de existencia, una ley que fue creada para combatir precisamente aquellos actos de racismo y discriminación, señora ministra, datos claves, por ejemplo, de esta ley, 1226 denuncias se presentaron por hostigamiento, por motivos de raza, origen étnico, o cultural, 620 por motivos de racismo o discriminación, y de 1846 denuncias, solamente 5 sentencias en los últimos años, por qué?, porque ni la fiscalía tiene policía judicial para investigar estos casos, ni el estado ha implementado una política pública real que permita que en la justicia se garantice que estos actos de discriminación van a ser sancionados; señora ministra, acaso no es esto discriminación, y en qué se ha contribuido en los últimos años al cierre de estas brechas.

Este es un tema, que hemos venido trabajando en el congreso y que hemos instado al gobierno en los últimos años y, presidente, y digo esto, básicamente, para demostrar varias cosas, que no es cierto que existe en Colombia hoy una legislación robusta, como lo dice la cancillería, que permita luchar en contra de la discriminación y que, por el contrario, se hace una necesidad urgente del estado colombiano el poder, presidente, compañeros y ministra, el poder avanzar en ratificar la Convención Interamericana, porque esta no es excluyente con la comisión, con la CIRDI y la CERD no es excluyente, son complementarias y los datos que aquí he demostrado lo que demuestran es básicamente que es urgente, que se requiere, compañeros, que el estado colombiano avance en ratificar este importante instrumento para incluirlo al bloque de constitucionalidad a nuestra legislación y poder robustecer y avanzar con instrumentos puntuales específicos, efectivos y reales, que ayuden al cierre de estas brechas que hoy son más que brechas que demuestran que sí existe en Colombia racismo, discriminación que afecta a nuestras comunidades en todos los ámbitos de vida. Y cierro, presidente, con datos muy puntuales, en Bogotá, a través de un estudio en dos zonas específicas, se determinó que, por ejemplo, las personas con tonos de piel más oscuro, en Bogotá, tienen 14% más posibilidades de ser multadas que una persona blanca o mestiza, y un vendedor informal tiene 2.67 más posibilidades de que sea multado que una persona blanca o mestiza, del año 2017 a 2019 se han registrado 33 homicidios de personas afrodescendientes perpetrados por agentes del orden público, por policías, como el caso del joven Arboleda en Puerto Tejada, también son nuestros jóvenes afro los más víctimas de la brutalidad policiaca, con datos como los que estamos aquí demostrando y, señora canciller, y lo digo también por mi experiencia, que será seguramente la de muchos



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

compañeros que están aquí presentes, hoy todavía, y siendo congresistas, cuando salimos a la calle o estamos en espacios urbanos, aún sentimos que somos discriminados en Colombia, aún sentimos que cuando vamos caminando por la acera y venimos en frente de alguien, aún cogen el bolso, y me ha pasado a mí, y lo digo con tranquilidad, en los últimos años siendo aún congresista, por lo tanto no nos digan que es que hoy en Colombia la legislación actual contempla un marco robusto, que no es necesario que avancemos en este tipo de instrumentos, presidente ya cierro, presidente...

PRESIDENTE: Muchas gracias, cinco minutos

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jhon Arley Murillo Benitez.

Veinte segundos, era básicamente para demostrar que no es cierto lo que dice la cancillería, que hoy cuente Colombia con instrumentos y un marco robusto para poder combatir la discriminación, porque las cifras que he acabado de presentar, que tienen origen la mayoría de ellas en el mismo gobierno, lo que demuestran es que hoy falta mucho más en este país por avanzar en igualdad y en equidad racial, y que eso hace necesario que esta Convención Interamericana sea ratificada, que la CIRDI sea ratificada, porque hoy, a pesar de contar con la CERD, con la convención internacional del 81, ello ha demostrado que ha sido insuficiente para darnos y garantizarnos igualdad en este país, y que yo espero que en la intervención de la ministra, pues, nos diga, cómo no tenemos razón, y cómo estas cifras demuestran lo contrario a lo que hemos demostrado, y es que urge que Colombia pueda avanzar de manera pronta en ratificar la convención interamericana contra el racismo, discriminación racial y formas conexas de intolerancia, que se hace fundamental para avanzar en tener un mejor país, gracias, presidente, y compañeros.

PRESIDENTE: Muchas gracias, representante Jhon Arley. Ha solicitado el uso de la palabra alguno de los Honorables Congresistas, señora Secretaria.

SECRETARIA: No, señor presidente, no hay registrado ningún congresista.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la señora canciller y vicepresidenta de la República de Colombia, la doctora Marta Lucía Ramírez Blanco.

La presidencia concede el uso de la palabra a la Dra, Martha Lucía Ramirez Blanco, Canciller y Vicepresidenta de la República.

Bueno, muy buenos días, quiero agradecer, muy especialmente, a los citantes a este debate de control político, al presidente de la comisión legal, doctor Hernán Banguero, también a nuestra senadora Victoria Sandino, al senador Yesid García, al senador Israel Zúñiga, al representante a



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

la cámara que acaba de intervenir, Jhon Arley Murillo, a todos los miembros de la comisión legal afro de esta cámara y de este congreso de Colombia, por supuesto a la coordinadora de la comisión legal, Marta Lucía Castaño, la directora general de acción jurídica, Ilex Dayana Blanco, a todos agradecerles por la iniciativa de citar a este debate de control político para decirles, en primer lugar, estoy de acuerdo con ustedes, me parece que es totalmente inaceptable que Colombia a pesar de tantos indicadores, de tantas cifras, de tantas manifestaciones de voluntad, siga mostrando un rezago tan grande por parte de las poblaciones afrodescendientes.

Créame que es uno los temas a los que he querido dedicar parte de mi trabajo, tanto en lo público, como también en el sector privado, y nosotros tenemos que reconocer que este ha sido un país excluyente, casi que oyendo las presentaciones de la senadora y también del representante, yo pensaba, este es el mismo retrato de lo que ha sucedido en Colombia con la mujer, tenemos un país tremendamente excluyente de las minorías étnicas, de las minorías afrodescendientes, de las minorías indígenas, los palenqueros, tantas comunidades étnicas en nuestro país y ha sido tremendamente excluyente de la mujer, y es esa la razón por la cual con el presidente Iván Duque, cuando empezamos nuestro gobierno, inclusive antes de comenzar el gobierno, cuando nos pusimos de acuerdo los dos en esa consulta que hicimos sobre cuál debería ser realmente una propuesta al país estuvimos los dos de acuerdo en que nuestra propuesta debería ser un país que se rigiera, primero por la legalidad, porque es un país que en la medida en que la gente cumpla las leyes, también sin duda vamos a ver progresos, porque efectivamente hay muchas normas relacionadas con la no discriminación que en Colombia no se cumplan.

Segundo, dijimos tiene que ser un país que esté orientado al desarrollo empresarial, al emprendimiento, al crecimiento económico, a la generación de empresas que generen empleos, porque es la mejor manera de acabar las brechas de desigualdad que hay en nuestro país, yo estoy segura que ningún colombiano, de ninguna comunidad, ni de ninguna etnia, quiere estar viviendo de los subsidios, ni de las ayudas del estado, todo el mundo quiere dignificarse con su trabajo, con su capacidad intelectual, con lo que sus manos y su cabeza son capaces de producir, quiere tener un empleo digno, un trabajo digno y un ingreso digno para llevar a sus familias. Y el tercer elemento en nuestra política que ustedes lo conocen muy bien fue precisamente el de acabar estas brechas en Colombia, en lograr un país equitativo, un país incluyente y eso sin duda implica un esfuerzo enorme desde el punto de vista legislativo, desde el punto de vista de las políticas públicas, también desde el punto de vista cultural, porque tenemos una sociedad que ha sido tremendamente insensible frente a esos casos de desigualdad.

De tal manera, que por esa razón una de las cosas en las que personalmente he venido trabajando, y lo hicimos justamente durante ese año del confinamiento, fue cómo lograr nosotros que apunta de más empleos podamos cerrar las brechas de desigualdad, que si Colombia sigue



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

creciendo, como este año, por fortuna vamos a crecer, y el año entrante crecemos también por encima del promedio de crecimiento en los últimos 10 o 15 años, que este crecimiento no se vaya simplemente a mostrarnos indicadores macroeconómicos, porque eso no es suficiente, con más producto interno bruto, con mayores indicadores de crecimiento no estamos garantizando que las familias colombianas tengan mejor dignidad, mayor calidad de vida, mejores ingresos, y tenemos que tener un enfoque muy concreto, cómo lograr realmente que haya esa generación de empleo, esa generación de oportunidades, de educación, esa verdadera inclusión social en nuestro país que nos permita lograr unas metas que deben ser mucho más ambiciosas que las que hemos tenido; yo he insistido, Colombia debería comprometerse a que todo este tema de los objetivos de desarrollo sostenible, a nosotros nos permita en el año 2030 llegar a un país que tenga cero pobreza extrema, óiganme bien, cero pobreza extrema, esa sería una meta ambiciosa que todavía nadie la está poniendo seriamente como un objetivo país.

Segundo, que seamos capaces de reducir la pobreza monetaria a un dígito, eso también es ambicioso y también tenemos que incluirlo como un objetivo expreso de nuestro país y para eso tenemos que trabajar en todos los sectores de la sociedad de manera transversal, generar empleos, generar ingresos y hacer este énfasis obviamente en que todo esto esté dirigido acá a la pobreza extrema en Colombia y reducir la pobreza monetaria a un dígito, y por supuesto, hay que hacer un énfasis especial en las minorías étnicas, así como, en el tema de la mujer en Colombia; creo que lamentablemente en este tema de las minorías étnicas se ha dicho mucho en el pasado, se ha hecho poca cosa, precisamente la ratificación de estas convenciones por parte del Congreso es una demostración de ello, yo tengo que decirles, me siento insatisfecha de que no pudimos antes en la cancillería presentar estas convenciones para la ratificación del Congreso, pero quiero decirles que esta citación de ustedes ha sido un llamado de atención que me permitió a mí mirar internamente qué pasaba, por qué no se ha presentado estas convenciones, y como bien lo dijo la Senadora Victoria Sandino, sí se hicieron consultas, hay entidades que no contestaron, otras que sí y, entonces, al final desafortunadamente uno termina en esa línea del mínimo común denominador, como no están todas las respuestas, no se presentaron los proyectos. Pero yo quiero decirles a ustedes hoy, señor presidente, señores miembros de la comisión, con el ministro del interior estamos trabajando para que esta comisión se presente en el congreso hoy, y vamos a pedirles a ustedes, que sean también coequiperos, que nos ayuden, obviamente, a que tenga un primer trámite, a que podamos acelerar este proceso que lamentablemente no se inició con anticipación, yo no puedo decirles por qué no se hizo, han pasado años desde que se ratificó, es cierto que hay políticas públicas que se han venido desarrollando, el presidente Iván Duque, ha hecho un especial énfasis en algo que ustedes también han oído, una de las mayores riquezas de este país es la diversidad, diversidad en todos los sentidos, primero la diversidad étnica, segundo la diversidad cultural que tiene Colombia, tercero la diversidad regional, cuarta la diversidad que tenemos natural, toda esta diversidad, la flora, la fauna, y si esa es una de las mayores riquezas de Colombia, lo que es coherente, lo que



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

es lógico, es trabajar por potenciar al máximo esa riqueza, y esa riqueza en la diversidad cultural, en la diversidad étnica la hemos subestimado, la hemos desaprovechado.

Ya lo decía ahora también el representante Arley Murillo, en su presentación, es absurdo, tenemos en el Pacífico colombiano el 90% de la población afrodescendiente de nuestro país y tenemos allí los mayores indicadores de población analfabeta, de niños en deserción escolar, de pobreza, de trabajo infantil, tantas cosas absurdas; entonces, por esa razón es importante que nosotros tengamos un trabajo específicamente dirigido a ver cómo logramos, nosotros por un lado potenciar esa diversidad y por otro lado cuidar de esa diversidad con más presupuestos de inversión en la educación, con más acceso a la justicia, porque también sabemos cuántos casos de violencia hay lamentablemente que afectan a esas comunidades; yo quiero de todas maneras decirles a ustedes, y esto no es de ninguna manera una disculpa, porque les estoy reconociendo, me parece absurdo que no se hayan ratificado esas convenciones, pero si les quiero decir la CERD, ha sido ratificada por 182 estados y es por eso que en la cancillería, cuando se hicieron las consultas, de alguna manera hubo el argumento de decir, bueno, si esa primera convención que es como la sombrilla, la convención internacional está ratificada por 182 estados, Colombia la ha adoptado para buena parte de sus políticas públicas, nos sentimos tranquilos, quizás bajamos la guardia, porque en realidad digamos, ahí está el grueso, ahí está el grueso de todas las recomendaciones que hay en esta materia; por el contrario, la otra convención, la convención interamericana, solamente está firmada por 12 estados, y solamente la han ratificado 6 estados.

Entonces también hoy quiero decirles, aparentemente no hay tantas medidas y recomendaciones nuevas en la Comisión interamericana que no estuvieran en la internacional, y por esa razón de alguna manera hubo como esa tranquilidad de decir, casi todo se está aplicando ya mediante la política pública, sin embargo, les quiero decir, esta es una instrucción que hemos dado con el ministro del Interior, se estuvo trabajando en la preparación del proyecto del hoy y yo confiando en Dios, me comprometo con ustedes a que hoy en la tarde se radique aquí en el congreso de la república; de todas maneras en cuanto a lo que es la política pública, porque por supuesto tener las convenciones es importante ratificarlas también, pero no hay nada más importante que la voluntad política y en eso yo sí quiero realmente decir, no estoy de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho acá y que no existe voluntad política, yo quiero decirles que en el ministerio del interior, precisamente una de las cosas importantes que ha sucedido durante este tiempo es que hay un banco de proyectos de 75 mil millones de pesos solamente para proyectos de las comunidades afros, sobre todo en el Pacífico nariñense donde están los consejos comunitarios, donde hay una gran cantidad de proyectos, hay un banco de 75 mil millones de pesos, hay contratación para los consejos comunitarios, ustedes mismos participaron en la sanción de la ley, hace 15 días, la sancionó el presidente sobre toda la contratación para los consejos comunitarios, allí está la población afro representada, hay algo muy importante que se hizo en este gobierno también, y es ese observatorio sobre la no discriminación, porque también es cierto lo que no se



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

ve no importa, lo que no se mide no se hace, y lo que hemos querido es poner realmente la lupa sobre, en dónde se puede considerar que hay discriminación, porque lo que necesitamos es que haya una discriminación, pero al contrario por la positiva, queremos discriminar para que haya más cupos de educación, más cupos de atención en salud, más cupos de vivienda precisamente a las comunidades que han estado más marginadas tradicionalmente en nuestro país.

Entonces, este observatorio sobre la no discriminación que se creó por el gobierno, que ha venido liderando el ministerio del interior, el ministro Daniel Palacios, con este compromiso del presidente de la república, pienso yo, que va a ser una herramienta valiosísima que nos va a permitir a nosotros identificar dónde están las principales carencias y cómo lograr, entonces, solucionarlas vía presupuesto, vía políticas públicas, tanto en el nivel nacional, como en el nivel territorial, porque yo también les voy a decir una cosa con toda la franqueza, y me da pena ser tan directa en decirlo, pero precisamente donde estaba la mayor concentración de poblaciones afro también han tenido gobiernos afro que lamentablemente han sido tremendamente descuidados o en no presentar proyectos al gobierno nacional, o también lo sabemos todos, en casos de corrupción lamentables que ha sucedido donde nosotros vemos cuánto ha afectado precisamente la corrupción, y yo hoy le pedí al presidente que me disculpara por llegar un poco más tarde, por fortuna llegue más temprano a que empezara la sesión, pero le expliqué que estábamos hoy en un evento sobre el día internacional de la lucha contra la corrupción, y lo más lamentable de la corrupción no solamente es que se nos ha robado la confianza de los colombianos en el estado, en las instituciones, sino que se han robado los recursos que debían ser Intocables en cualquier sociedad, los recursos de la educación, los recursos de la salud, los recursos de la alimentación escolar, qué cosa más criminal puede haber que enriquecerse y robarse la plata de los recursos de la alimentación escolar que llegan a comunidades pobres por definición.

Entonces, este tema de la corrupción no ha sido ajeno a muchísimas lugares del país que tienen una gran concentración de población afrodescendiente y que han tenido muchas veces gobiernos afrodescendientes, que deberían ser los más preocupados justamente por mostrar ese compromiso radicando proyectos, pero sobre todo por mostrar esa eficiencia y esa transparencia en el uso de los activos públicos, los recursos, los presupuestos, la gestión de cara a la comunidad, y ahí pensamos nosotros que todo esto nos va a servir muchísimo del observatorio, porque vamos a poder tener realmente una luz mucho más enfocada en donde están las principales deficiencias, carencias, debilidades en esta gestión. Ha habido una cosa importante también que se ha hecho por parte del ministerio y que ha sido todo el apoyo a los espacios de consulta también con las comunidades afrodescendientes.

Una cosa importante que se ha exigido por parte del presidente con la ministra de educación, es la priorización de recursos del Icetex para jóvenes afrodescendientes, yo estuve acompañando al director del Icetex en el año 2019, lanzando por primera vez uno de los proyectos de priorización



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

en materia de educación superior y lo hicimos justamente en Quibdó, de tal manera que allí nosotros sabemos si ha habido ese interés, si hay la voluntad política, así los resultados hoy sean insuficientes, porque habido efectivamente un rezago muy grande, pero en este tema del Icetex les quiero decir, en este momento el Icetex tiene 15 mil millones de pesos que están destinados solamente para educación superior de niños afrodescendientes en las universidades privadas y ahí quiero tocar la importancia otra vez de un tema fundamental, que les confieso, cuando empezamos con el presidente Iván Duque, era un sueño que acariciábamos los dos y no sabíamos si íbamos a ser capaces de sacarlo adelante o no y hoy es una realidad y es la decisión de este Gobierno de que ningún joven de estrato 1, 2 y 3 frustre su anhelo de progresar, de progresar él, intelectualmente, económicamente, socialmente por no tener oportunidad de una educación superior; en este gobierno se tomó la decisión de que todos los jóvenes de estrato 1, 2 y 3 van a tener la educación superior asegurada, garantizada en todo el sistema de educación pública en Colombia.

De tal manera que además de todo estas matrículas y de toda esta educación gratis, en el sistema de la educación pública, van a tener estos recursos que se han priorizado en el Icetex para que también los jóvenes afrodescendientes puedan ir a las universidades privadas del país con convenios que se están haciendo también para que haya alguna deducción en la matrícula y de esa manera, pues puedan ir más jóvenes afro a universidades privadas, también en la medida en que se logren hacer esos convenios de reducción de matrícula, pero por lo pronto estos 15 mil millones están destinados a que el próximo semestre haya 700 jóvenes afrodescendientes que van a ir a las universidades privadas de nuestro país. Nosotros, sabemos, hay montones de carencias, el tema de vivienda, el tema saneamiento básico, hay municipios donde realmente la precariedad es enorme y sabemos que es una realidad del país, acá lo que tenemos que hacer entre todos es ver cómo se prioriza también en todo lo que ha sido esta gestión, por ejemplo, el ministro de vivienda tiene la instrucción del presidente, en los planes de vivienda y de interés social, tenemos que priorizar mujeres cabeza de familia y población étnica, a veces qué pasa?, no se presentan las solicitudes suficientes, por qué?, pues, porque ustedes saben que esto funciona por demanda, no por oferta, no es que el gobierno salga a decir aquí tengo 500 cupos y entonces, se los voy a dar a x, y o z, no, es la gente la que presenta su solicitud y en función de esa demanda, entonces, están los cupos de los subsidios en vivienda de interés social, etcétera, pero si hay que ver de qué manera se hace un mejor acompañamiento para que en estos temas de vivienda haya esa mayor solicitud por parte de la población afrodescendiente.

Ustedes saben que yo he estado a cargo de toda la política de equidad de género de nuestro gobierno, con el excelente trabajo de una gran coequipera, la consejera presidencial, Gheidy Gallo, para nosotros dentro de la política de equidad de género hay tres pilares fundamentales, el primero, es el empoderamiento económico de las mujeres, es asegurarnos que las mujeres tengan acceso al mercado laboral, que las mujeres tengan acceso a los emprendimientos, que



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

sean rentables, escalables, sostenibles, emprendimientos que puedan tener asociatividad, y en este tema del emprendimiento de las mujeres también hemos dado énfasis a las mujeres afrodescendientes, tenemos proyectos que en este momento se están estructurando, nosotros creamos ese fondo “Mujer emprende”, la ley de emprendimiento que también se aprobó por ustedes acá en el congreso de la república, en este momento estamos estructurando proyectos que esperamos que con ese fondo mujer emprende, y con unos bonos de género que vamos a lanzar en el mercado internacional tengamos ojalá por asociatividad varias mujeres afrodescendientes que puedan realmente presentar esos proyectos; insisto, estos no son proyectos de subsidio, son proyectos de financiación, de asistencia técnica, de acompañamiento, en la comercialización de los productos, tenemos proyectos que son de alimentos procesados con valor agregado, pero también hay proyectos que son de mujeres que están en temas, ya digamos, por ejemplo, de la producción de alimentos procesados, la producción de cosméticos, la producción de lociones y todo el tema de la bioeconomía, en donde, entre otras cosas, ustedes saben muy bien, yo personalmente fui una de las personas que apoyó muchísimo la vinculación de dos extraordinarias ministras en nuestro gobierno, como fueron, Carmen Vásquez, y también, Mabel Torres en el ministerio de Ciencia y Tecnología, y allí Mabel Torres, dejó un montón de proyectos que hoy están en un semillero, que nosotros esperamos que coja más fuerza, más tamaño, que estén más robustos, para poder entonces apoyarlos en estos recursos del fondo mujer emprende, y también en esos bonos de género que esperamos sacar al mercado internacional, porque con esta asociatividad, participando en empresas que tengan ese valor agregado sabemos que va a poder haber un ingreso de mucha mejor calidad y unos ingresos mucho más estables para las mujeres.

Para mi este tema de la población afrodescendiente, los indígenas, las minorías étnicas, el de la mujer, hace parte de lo que debe ser el catálogo de un país que tiene que honrar ese compromiso con los derechos humanos, los derechos humanos se vulneran cuando la gente no tiene acceso a las oportunidades de educación, cuando no tiene acceso a su desarrollo integral como seres humanos, y tenemos este gran compromiso realmente porque soy una convencida, porque lo es también el gobierno nacional, de que si nosotros queremos honrar el compromiso con los derechos humanos, no podemos hacer menos que trabajar en políticas públicas que de verdad tengan esa discriminación positiva a favor de estas minorías que hay en nuestro país, se dice que las mujeres somos minoría, pero es mentira, somos una mayoría cuantitativamente hablando, pero sí hemos sido una minoría en el acceso a los foros de decisión, hemos sido una minoría en el acceso al poder, hemos sido una mayoría eso sí, en material de violencias, todo tipo de violencia, la violencia económica, la violencia política, de eso sí que sabemos muchas de nosotras, la violencia física, la violencia sexual, todas las violencias, y ese es uno los temas en donde también hemos venido trabajando mucho con la consejera, cómo tener también nuestro observatorio de las violencias, en la medida en que uno las identifica le permite, entonces, trabajar de manera mucho más asertiva en prevenirlas y en erradicarlas en esta sociedad.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

De tal manera que yo simplemente quiero que ustedes sepan, en la política pública del gobierno hay medidas concretas específicas para que las poblaciones afrodescendientes tengan acceso a la educación, acceso a la vivienda, las mujeres afrodescendientes más cuidado nuestro en que estén incluidas en los programas de emprendimiento, los hombres afrodescendientes tienen que tener por supuesto también más acceso al trabajo, a condiciones adecuadas de trabajo; una de las cosas que tenemos que hacer, y es algo que estamos haciendo nosotros ahora en la cancillería, porque por eso hice esa relación con derechos humanos, yo creo que Colombia sí tiene mucho para mostrar positivamente a nivel internacional de lo que ha sido el cuidado nuestro porque se respeten los derechos humanos en este país, el cuidado nuestro porque en esta sociedad el respeto sea un elemento “sine qua non” de la sociedad colombiana, el respeto al otro, el respeto a la palabra del otro, no importa la diferencia ideológica, política, social, eso no importa, pero el hecho de que haya otro ser humano al otro lado implica que debemos tener una actitud siempre de respeto, y en esto estamos queriendo hacer a nivel internacional, de mostrar realmente un país comprometido con ese respeto y ese respeto a los derechos humanos, lo que queremos es mostrar que está pasando por sectores, que está pasando por regiones, cómo nosotros en la medida en que identifiquemos violencias contra una etnia, o contra la mujer, o contra lo que sea, tenemos que actuar de inmediato para corregirlas y siempre para prevenirlas.

Por eso desde la cancillería estoy pidiendo en cada ministerio que me muestren cuáles son las medidas de política pública con una discriminación positiva, que nos muestre que a cada una de esas políticas públicas le corresponde un énfasis en cerrar esa brecha que desfavorece tanto las poblaciones negras, afro, raizales, indígenas en nuestro país, y yo espero también que con esa información tengamos la oportunidad de trabajar con esta comisión afro del congreso de la república. En todo caso con el ministro Palacios, que además de presentar esta convención para ratificación, lo que sí queremos es trabajar con ustedes, con esta comisión en alguna oportunidad, de pronto en una semana, dos semanas, para que podamos, entonces, hacer una revisión de eso, lo que se está haciendo desde cada ministerio, todo esto que se está haciendo en el ministerio del interior, porque de pronto también hay cosas que, a veces, no se conocen, y obviamente tenemos que lograr que se conozcan, que ustedes, que son obviamente líderes en este tema, pues, también puedan promover mucho más que en las comunidades, haya esta participación, esa veeduría de los recursos, porque acá no basta con que uno asigne recursos de presupuesto, sino veeduría, cómo se usaron, qué poblaciones se han beneficiado, cuál ha sido el resultado de esto, porque es realmente la única manera de poder transformar nuestro país como todos queremos, un país que de verdad sea incluyente.

De tal manera, que yo con eso, le diría señor presidente Banguero, señora senadora Sanguino, al representante Arley Murillo, al senador Zúñiga, al senador García, pues, aquí estamos nosotros rindiendo cuentas y comprometidos a trabajar de la mano con ustedes para que Colombia de verdad pueda cerrar esas brechas que nos duelen, y nos duelen a todos, muchísimas gracias,



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

presidente y miembros de la comisión.

PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vicepresidenta y Canciller. Me solicita que declaremos sesión informal, la honorable senadora Victoria Sandino, para la intervención de la doctora Dayana Blanco, directora de Ilex Acción Jurídica. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, se cierra la discusión, declara sesión informal la comisión legal afro, señora secretaria.

SECRETARIA: Señor presidente, la secretaría le informa que la comisión ha declarado sesión informal.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la doctora Dayana Blanco, directora de Ilex Acción Jurídica, hasta por 5 minutos.

La presidencia concede el uso de la palabra a la Dra, Dayana Blanco Acendra, directora de Ilex Acción Jurídica.

Buenos días, agradecemos mucho este espacio, los saludamos como la oportunidad del estado colombiano para reconocer y reiterar principios que ya están incluidos en la constitución nacional y también en algunos tratados internacionales; desde Ilex Acción Jurídica, saludamos este esfuerzo, sin embargo, queremos compartir algunas preocupaciones con las que nos fuimos en la primera citación que se reprogramó, preocupaciones que encontramos en la respuesta del gobierno a esa primera citación y algunos comentarios que se han suscitado en esta presentación por parte del gobierno nacional.

Miren, uno de los principios más importantes de nuestra Constitución Política es que reconoce a la nación colombiana como pluriétnica y multicultural, de esta disposición se derivan principios, como el principio de la igualdad y la protección a la diversidad étnica y cultural que se pretende recuperar a través de la Convención Interamericana. En relación con el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación, la constitución establece específicamente que todas las personas nacemos libres e iguales; al lado de estas normas está, y debe permanecer, un esfuerzo incansable del estado colombiano y de la sociedad colombiana, porque esta igualdad no solamente sea formal, sino que sea una igualdad real y efectiva para todas las personas que hacemos parte de esta nación y que como la población afrocolombiana en particular, indígena y población Romi ha contribuido con su fuerza, con su sangre y su historia, a construir esta nación, sin tener que mencionar otras normas que ya están en la Constitución y son bastante claras, esta misma carta adopta otros mecanismos e instrumentos, tratados internacionales, como lo son la convención internacional de la que aquí ya se ha hablado, que es uno de los elementos más poderosos con que cuenta la población afrodescendiente del mundo para acompañar sus luchas históricas... la declaración internacional del decenio afrodescendiente, sin embargo... después de



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

la declaración y ratificación de la convención internacional contra la discriminación racial, 20 años de..., seis de la declaración del decenio, siete años de la firma de la convención interamericana que aún está sin ratificar, seguimos aquí ante ustedes las poblaciones afrodescendientes pidiendo que se fortalezca la lucha por esa igualdad real, exigimos el cumplimiento de las obligaciones derivadas de estos instrumentos e instamos a la ratificación de esta convención, que si bien comparte algunos elementos con los otros instrumentos internacionales tiene algunos otros que son novedosos y que voy a proceder a explicar acá. Novedosos como la definición de lo que conocemos como discriminación racial y novedoso también como algunos mecanismos sociales que permiten mayor participación de las poblaciones discriminadas racialmente y marginadas, como son las poblaciones afrodescendientes, poblaciones indígenas y poblaciones romi, especialmente en este país llamado Colombia, donde se evidencia una cantidad de persistencia entre las que no voy a volver porque ya han sido claras, las cifras que nos han compartido la senadora Sandino y el representante Jhon Arley.

Es necesario reconocer además que la erradicación del racismo, la discriminación racial implica reconocer estructuras institucionales y estructurales que se mantienen vigentes más allá de la existencia de acciones afirmativas, como se ha pronunciado aquí; las acciones afirmativas son una medida complementaria, una medida que completa para lograr esa igualdad que necesitamos, que es una igualdad que implica cambios estructurales en la población afrocolombiana, indígenas y romi; cinco minutos, mencionando todas las normas que hay alrededor de la problemática racial en este país que solo constituye el mito de la democracia racial que implica creer que porque tenemos sentencias ya tenemos equidad racial, necesitamos un compromiso real del estado ...para superar la inequidad racial de este país, violencia policial, crisis en la salud en el marco de la pandemia, crisis en la salud anterior a la pandemia, sí, que fue lo que exacerbó el hecho de que en las poblaciones afrocolombianas, el Covid fuera un poco más fuerte, negativas diferenciales a la población afrocolombiana, racismo estructurales, escolares, son algunos que han sido denunciados en informes de Ilex acción de jurídica y que constituyen una pequeña muestra de lo relegada que está Colombia en temas de la lucha por la equidad racial, por hablar de alguna cifra tendríamos que decir que según el censo del DANE 2018, departamentos como Bolívar, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, concentran los más altos índices de pobreza del país junto con la Guajira, territorios que por ser habitados poblaciones raciales diferenciadas...

PRESIDENTE: Doctora Blanco, tiene un minuto para cerrar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra la Dra, Dayana Blanco Acendra, directora de Ilex Acción Jurídica.

Muchas gracias, ya voy cerrando. Estos mecanismos como la convención interamericana,



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

procura entonces que la convención internacional, uno, define lo que es racismo y discriminación racial; dos, pretende la carga de la prueba para cuando las organizaciones de la sociedad civil y de la población afrodescendiente denuncien incumplimiento por parte del estado ante esta lucha por la discriminación racial; brinda y fortalece las herramientas ya contenidas en normas nacionales e internacionales, la convención interamericana e implementa medidas adecuadas para lograr cambios en la calidad de vida de las poblaciones discriminadas racialmente, se diferencia de otros mecanismos como el CERD ante los cuales las organizaciones de las poblaciones ... porque precisamente da, estas herramientas.

Por último, quisiera cerrar diciendo que saludamos, de manera grata, la intención de ratificar esta convención americana, porque creemos que así debe ser, sin embargo, esperamos que esto que se va a presentar en pro de esta ratificación cuente con las ayudas necesarias para la implementación de la misma, nos sorprende que se haya gastado tiempo en la intervención del gobierno en mencionar la corrupción de gobierno afrodescendiente, olvidando los grandes aportes que ha hecho la mayoría de la población afrodescendiente a la construcción de este país que todavía heredamos rezagos de la colonización y del proceso de la colonia en este país, las acciones afirmativas son complementarias pero no aportan al cambio estructural que necesita este país para lograr la equidad racial, con eso quisiera cerrar, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Blanco. No observo la solicitud de la palabra de ninguno de los honorables senadores o representantes, entonces, para ir cerrando el debate, tiene el uso de la palabra el honorable representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez, hasta por 5 minutos.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R, Jhon Arley Murillo Benitez.

Presidente, no sé si como en el orden de la palabra inicial, inicia la senadora y después yo, o inicio yo, como le guste a la senadora.

PRESIDENTE: Inicie, por favor, que la senadora me solicitó un momento.

Continúa con el uso de la palabra el H.R, Jhon Arley Murillo Benitez.

Gracias, presidente, pues, en este estado, presidente, y después de escuchar la respuesta del gobierno nacional, a través de la señora canciller, pues, nos queda, en primer lugar, compañeros, presidente, señora canciller, decir, pues, que hay que saludar y reconocer la voluntad que usted manifiesta el día de hoy, la voluntad de poder avanzar en este propósito, esta sesión de control político tenía como principal objetivo el de poder avanzar en la en concretar la voluntad política para ratificar o basar el camino necesario para obtener la ratificación de la convención interamericana, no me resta más allá de dar las gracias a la señora canciller por la voluntad



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

política manifestada en ese punto específico, por reconocer que habían algunos temas por mejorar, creo que era importante, y valió la pena haber insistido, señora ministra, en su presencia directa en esta sesión, seguramente si no está usted hoy no hubiéramos logrado la claridad en esa voluntad expresada, debo reconocer, efectivamente, que se logró el objetivo de esta sesión, y era el poder contar con el inicio de ese proceso que nos lleve a obtener la ratificación de la convención interamericana de lucha contra el racismo y la discriminación y otras formas de intolerancia.

Creo que esto es un avance más, aquí estamos logrando dar un avance más en lógica de poder construir encanto en este país, y digo encanto porque la película que está en boca hoy de todos, que seguramente todos tuvimos la oportunidad de verla con nuestros hijos y familia, lo que muestra es eso compañeros, la diversidad de este país, y que ojalá que algún día este país se convierta en ese país de encanto realmente, donde del aporte de la diversidad de todos y cada uno de los que hacemos parte sin distinción de la condición racial, tengamos un mejor país, y creo que esta convención, una vez ratificada y habiendo contado hoy con la voluntad política, es un paso más en esa medida; que falta mucho, obviamente que falta mucho, señora canciller, faltan temas como el poder avanzar en la implementación real, por ejemplo, de la Agenda Capree, esa agenda firmada entre Colombia y Estados Unidos también buscando avanzar en temas de igualdad racial que hoy poco se ha implementado en Colombia y sobre la cual también de hecho hay un debate de control político programado para poder avanzar y ver qué se hace, como usted lo decía, en cada ministerio para lograr los instrumentos específicos que permitan avanzar con la agenda Capree, falta, como lo decía ahora la doctora Dayana, avanzar en la implementación real de las acciones del decenio afro, aquí también hay una comisión que dirige nuestra compañera Astrid, que busca implementar acciones puntuales en el marco del decenio y aceptamos la invitación que usted hacía, Canciller, de poder reunirnos con esta comisión, con su despacho, con minInterior a poder revisar ese y otros temas, creo que es una propuesta totalmente constructiva para que conjuntamente podamos avanzar ustedes el gobierno acá en esta comisión afro en sus competencias en un tema tan importante y es de que se vayan concretando cada día más instrumentos de política pública, pero también de acciones puntuales que logren que este país reconozca de una vez por todas el aporte de la diversidad étnica, el aporte de los afros, indígenas, palenqueros, romi, raizales y que ese reconocimiento se vea dirigido y concretado en acciones puntuales de igualdad, que no pedimos nada más, sino igualdad en el trato, igualdad en las condiciones, igualdad en la calidad de vida, igualdad en el acceso a la educación, salud, al trabajo y por eso seguiremos trabajando en esta comisión legal afro.

Y cierro es, agradeciendo la voluntad política que debo reconocer que manifiesta el gobierno nacional, en cabeza y a través de la señora vicepresidenta y canciller Martha Lucía Ramírez, exaltamos esa voluntad política y esperamos que de acuerdo al compromiso hoy se radique ese proyecto de ley, que seguramente, como así va a ser, contará con el apoyo de todo el congreso



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

para que ojalá antes de dejar este período podamos contar con esa convención debidamente ratificada, que repito, será un instrumento más a favor de la igualdad racial y de la equidad en Colombia, gracias, señora canciller, gracias, presidente y gracias, compañeros.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable representante. Esperar un minutico que ingrese al recinto la honorable senadora, ah, ya llegó, no se preocupe, honorable senadora. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la honorable senadora Victoria Sandino.

La presidencia concede el uso de la palabra a la H.S, Victoria Sandino Herrera.

Gracias presidente. En primera medida agradecer la presencia de la ministra aquí en el recinto y sobretodo, el compromiso que hoy adquirió con esta comisión y con los pueblos y las comunidades negras, pues, en nuestro país, que definitivamente es una muy buena iniciativa, una muy buena noticia, el hecho de que en el día de hoy estarían radicando, queremos estar allí, ministra, queremos hacerle seguimiento, yo estoy segura que nuestros colegas de la comisión nos comprometemos a hacer seguimiento, a hacer el apoyo respectivo de esta iniciativa legislativa para que se vuelva una realidad la ratificación de esta convención.

Tengamos en cuenta que, a mi me parece lamentable la información que nos daba de que solamente seis de los estados latinoamericanos se han comprometido con esta convención, repito, cuando nuestro territorio, nuestro continente, y sobre todo América Latina, es una región en donde los pueblos étnicos tenemos una población, pues si no es mayoritaria, si suficientemente numerosa para poder tener, el respaldo. También, nos parece importante que usted haya reconocido las distintas discriminaciones y, bueno, que tenemos no solamente en materia de pueblos étnicos, negros, indígenas, mujeres, diversidades sexuales identitaria, es decir, Colombia sigue siendo un país excluyente, racista desde nuestra visión, patriarcal, por supuesto en sus prácticas cotidianas como sistema. Así que, nos parece de mucha valía este debate de control político y, por lo menos yo no tuve oportunidad de escuchar a mi estimado colega, representante, Jhon Arley, pero quedo absolutamente satisfecha con el debate que hemos realizado y sobre todo con las respuestas que hemos obtenido, muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable senadora. La señora canciller, requiere del uso de la palabra nuevamente aquí ante la comisión legal.

La presidencia concede el uso de la palabra a la Dra, Martha Lucía Ramirez, canciller y vicepresidenta de la república.

Mil gracias, presidente, como le había dicho, tenemos este tema de lucha contra la corrupción



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

donde tengo que regresar, yo estoy simplemente atenta para informarles a ustedes a qué hora vamos a poder radicar el proyecto, a ver si nos quieren acompañar ustedes esta misma tarde. Estamos pendientes, entonces, les avisaremos acá a través de nuestro enlace en el congreso.

PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Siguiendo punto del orden del día, señora secretaria.

La presidencia concede el uso de la palabra a la Dra, Martha Lucía Ramirez, canciller y vicepresidenta de la república.

Entonces, con esto yo me puedo retirar, les agradezco muchísimo a ustedes por todas sus intervenciones y por la manera respetuosa para acá todos vemos cómo podemos contribuir a nuestras brechas en nuestro país. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias..

SECRETARIA: Señor presidente, el siguiente punto es lo que propongan los honorables congresistas. Al respecto en la secretaría hay radicada una proposición que me permito leer.

Proposición. Con el fin que la comisión legal afrocolombiana apruebe conjuntamente la realización de una audiencia pública sobre análisis del estado en que se encuentran los recursos asignados a la población afro y la posibilidad que sean ejecutados con el apoyo de los entes territoriales, departamento de Antioquia, distrito de Turbo y los municipios antioqueños, los consejos comunitarios y las organizaciones de base a realizarse en el municipio de Turbo. Mediante la referida audiencia pública se pretende analizar los compromisos contraídos con la población afro donde se introdujo una partida presupuestal de 19 billones de pesos dentro del plan de desarrollo de 2018- 2022, pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Para tal efecto cítese a los siguientes funcionarios que representan instituciones del orden nacional y regional para acudir a la audiencia, al ministro de defensa, al ministro del interior, al ministro de agricultura, ministra de educación, ministro de deporte, ministro de salud, al director de unidad de víctimas y restitución de tierras, al alto comisionado para la paz, alto consejero presidencial para la estabilización y consolidación, a la directora de la agencia nacional de tierras, al director de la agencia nacional de minería, al gobernador de Antioquia y al alcalde de Turbo.

Invítese al defensor del pueblo, a la procuradora general de la nación y al contralor general de la república, a las organizaciones, entidades y comunidades que habitan el territorio interesadas en participar de la audiencia pública, así como a las organizaciones de la sociedad civil que adelantan acompañamiento a estas comunidades.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

Está presentada por el senador, Israel Zuñiga Iriarte, y al respecto, señor presidente, en el recinto se encuentra el doctor Daflis Romaña, vicepresidente de la asamblea de Antioquia, si usted lo permite para que haga una intervención informal sobre el tema de la audiencia y luego la sometemos a votación y discusión de la comisión.

PRESIDENTE: Se declara en sesión informal la comisión legal afro, me certifica, señora secretaria, por favor.

SECRETARIA: Si, señor presidente, la comisión aprueba sesión informal.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el señor Daflis Romaña, vicepresidente de la asamblea del departamento de Antioquia.

La presidencia concede el uso de la palabra al Dr, Daflis Romaña, vicepresidente de la asamblea del departamento de Antioquia.

Muchas gracias. Reciban todos un saludo fraternal de parte del pueblo antioqueño, de la asamblea de Antioquia que tuvo a bien aprobar una proposición invitando a esta importante comisión mixta, de cámara y senado, para que nos honre con su presencia en una sesión descentralizada en ese importante departamento del país que cuenta con una población de afrodescendientes muy significativa.

Reciba, usted, un saludo especial, señor presidente de esta comisión, Representante a la Cámara, Hernán Banguero, señora vicepresidenta de la comisión, Victoria sandino, senador Israel Zuñiga, quién estuvo en Antioquia acompañándonos en una consultiva y él mismo tuvo la generosidad idea de sugerir que hiciéramos esta solicitud por parte de la asamblea e hicimos lo propio y por eso estamos el día de hoy aquí analizando la propuesta, a la señora ministra, que ya nos dejó pero que hizo un gran aporte para la población afrodescendiente, la señora viceministra, vicepresidenta y canciller, doctora Martha Lucía Ramirez, a todos los congresistas, senadores y representantes a la cámara que hacen parte de esta importantísima comisión, a todos los funcionarios, a los invitados especiales, a todos los asistentes, saludo fraternal.

La población afrodescendiente colombiana, y especialmente de Antioquia, hace parte de los grupos vulnerables, y entre ellos los más vulnerables del país, honorables congresistas, y si se quiere podemos llamarlo también excluidos, por eso es importante hacer especial énfasis en que el estado colombiano tiene que hacer un esfuerzo importantísimo para generar acciones afirmativas que permitan ir cerrando las brechas que generan equidad en este país y fundamentalmente condenan a esta población, la afrodescendiente, raizal y palenquera a



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

mantenerse relegados por fuera de la línea promedio de los colombianos. De allí que saludo con beneplácito esta sesión y me apresto a estar pendiente de todas las sesiones venideras, ojalá pueda venir, desplazarme hasta acá a Bogotá acompañarlos, lo digo con toda humildad, pero con seguridad que ustedes no les va a chocar, no les va a afectar, e invitaré a otros diputados, colegas, para que también se apropien del tema y que le demos fuerza en comunión de esta comisión, las comisiones que podemos crear por emulación en las asambleas departamentales y los consejos para que hagamos un gran equipo “legislativo” y que podamos ayudar a impulsar grandes iniciativas del nivel local, departamental y nacional para nuestras poblaciones afrodescendientes, raizales, negros y palenqueros.

Cuando me posesioné como diputado de Antioquia, me auto determiné como un ciudadano fundamentalmente de extracción afro, perteneciente a un grupo étnico y me comprometí a ayudar, a impulsar la agenda pública y visibilizar el tema afro y étnico, asumo mi compromiso de afro indígena, porque también tenemos raíces de ambos grupos étnicos. Entonces, hoy estamos haciendo esa labor en la asamblea de Antioquia, es un tema muy visible en la asamblea de Antioquia, soy el único diputado afrodescendiente, como también comprometido con, repito, con el tema indígena, es la segunda vez que me posesiono como vicepresidente de la asamblea, gracias a dios, y en eso debo hacer un reconocimiento, senadora Victoria Sandino, porque gracias al acuerdo de la Habana o el acuerdo de paz, a la implementación, yo tengo esta posibilidad, es la segunda vez, es la primera vez en la historia que la asamblea de Antioquia en un mismo período posesiona en la mesa directiva a una persona.

Entonces, gracias a dios, gracias a ese acuerdo, lo aplaudimos y lo apoyamos para que siga adelante, y en ese marco también la población afrodescendiente hoy está luchando para que ese presupuesto que también se logró incluir, 19 billones de pesos para los afrodescendientes y 9 billones para la población indígena, también pueda ver luz verde, no solo se quede en el papel, sino que se ejecute y eso también tiene que ver con el acuerdo de paz, reitero mi reconocimiento, espero que esta comisión en el día de hoy debata, analice y nos apruebe esta proposición que la asamblea de antioquia tuvo a bien aprobar invitando a esta importante comisión mixta, especial, legal de afrodescendientes para que sesione en la zona del Urabá, en Antioquia y especialmente en la zona donde Urabá, que es la población afrodescendiente por naturaleza en Antioquia y además que tiene la mayor proyección, pero además tiene la mayor población víctima del conflicto en el departamento, es importante entonces, que esa comisión pueda sesionar de manera descentralizada en Urabá antes de que finalice este año, porque hay una gran expectativa en el departamento de Antioquia y fundamentalmente en la región, todos los alcaldes, los líderes, concejales, las comunidades afrodescendientes, todos estamos esperando que la comisión tome la decisión y nos conceda el privilegio de poder albergarlos y atenderlos en Urabá, pero sobre todo para discutir los temas que nos son comunes, de importancia común.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

Dejo por allí, estaré muy atento de la discusión y desde luego para el desarrollo de la decisión que ustedes han de tomar el día de hoy, me presto como un servidor para que podamos agilizar todos los trámites que sean del caso, el alcalde de Turbo ha dispuesto todas las condiciones para albergar la comisión, para que pueda, entonces, realizarse esa sesión descentralizada, repito, antes de que finalice este año, o antes de que salga el congreso a vacaciones, lo mismo que la asamblea de Antioquia. Mil gracias y les deseo el mayor de los éxitos y espero seguirlos acompañando en lo sucesivo, feliz año para todos.

PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Daflí Romaña, segundo vicepresidente de la asamblea de Antioquia para el período 20-22. ¿Desea la comisión legal afro volver a sesión formal?, señora secretaria, me certifica, por favor.

SECRETARIA: Señor presidente, la secretaria desea volver a sesión formal.

PRESIDENTE: Muchas gracias, siguiente punto, ah está en el, no pero no hemos votado la...el honorable senador quiere hacer uso de la palabra para presentarnos su proposición.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Israel Alberto Zuñiga Iriarte.

Gracias. Señor presidente, primero presentar mis excusas y disculpas con referencia a mi tardía conexión, estaba en otros compromisos vitales, pero quiero simplemente ratificar lo presentado acá por el honorable diputado con referencia a la proposición de sesionar en la región del Urabá, en razón de poder atender de manera efectiva y puntual las inquietudes, necesidades y expectativas de esta población con referencia a un tratamiento y acción en las políticas públicas que se diseñan para la población afro en general.

En tal sentido, solicitar a los compañeros de la comisión nos apoyen en esta proposición, bajo la voluntad real de llevar el congreso a los territorios que es el propósito con el cual siempre hemos sustentado nuestra posibilidad de acción política, nuestra posibilidad de construcción social y sobre todo esta posibilidad de escuchar a las comunidades.

Entonces, simplemente para ratificar la presencia y ratificar y solicitarle a cada uno de ustedes nos apoyen en esta proposición, muchísimas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorable senador. Entonces, se pone en consideración la proposición presentada por el honorable senador Israel Zuñiga, se abre la discusión, se anuncia que va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la honorable comisión legal afro?.

SECRETARIA: Señor presidente, la secretaría le informa que ha sido aprobada la proposición



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2021-2022*

para audiencia pública, presentada por el senador Israel Zuñiga Iriarte.

PRESIDENTE: Se encuentra en la mesa directiva alguna otra proposición por parte de los honorables congresistas.

SECRETARIA: No, señor presidente, ha sido agotado con este punto el orden del día.

PRESIDENTE: Habiéndose agotado el orden del día, levantamos la sesión, muchas gracias a todos, un saludo especial.

SECRETARIA: Muchas gracias a todos, se levanta la sesión siendo las 12:08 minutos de la tarde, gracias.

HERNAN BANGUERO ANDRADE
Presidente

VICTORIA SANDINO SIMANCA H.
Vicepresidenta